



14 DIC 2022

9:42

[Handwritten signature]

RECIBIDO

Asunto: Se rinde informe de actividades del mes de noviembre de 2022.

La Paz, Baja California Sur, a 15 de diciembre del 2022

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, 1 ejemplar del informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del año 2022.

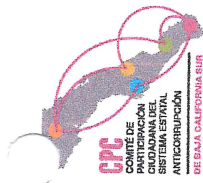
De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, solicitando de la manera más atenta se proceda a realizar el pago correspondiente.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature of Maestra Elide Salvatierra Ramírez]

Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

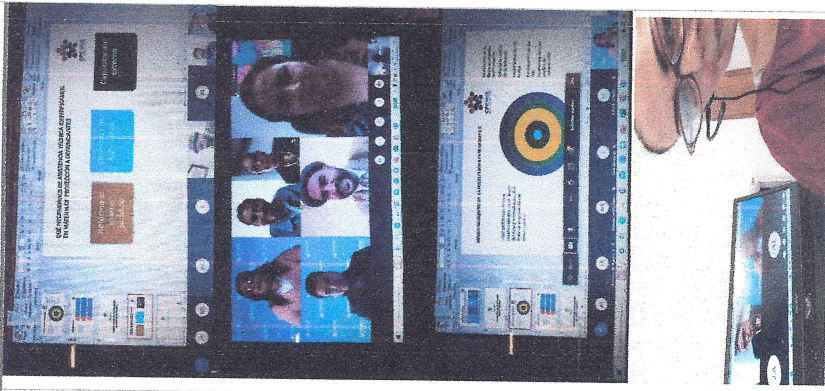
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja;
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.	10-11-2022 Sesión vía zoom	Participación del CPCBCS en la visita in situ virtual con el CPC Michoacán y sus pares en las actividades del 2º Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, proyecto coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC), en el que participan más de 100 instituciones del país. Este Mecanismo busca reforzar el marco legal de anticorrupción y revisar la cooperación y políticas de cada una de las 32 entidades del país. En este proceso nos correspondió se revisores del estado de Michoacán y los temas relevantes fueron: -Normatividad -Logros y buenas prácticas -Procedimiento de denuncia -Protección a denunciantes -Problemas en la aplicación de retos y desafíos -Identificación de necesidades de asistencia técnica Los esfuerzos sostenidos, tales como el Mecanismo de Revisión, ayudan a fortalecer los sistemas y a eficientar la coordinación de mecanismos que salvaguardan la prosperidad internacional a largo plazo.	Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII citada en la atribución legal, El objetivo de llevar a cabo la revisión entre pares. Este Mecanismo Nacional en el que interviene la sociedad civil, ha sido considerado un ejercicio pionero en el mundo y una muestra del compromiso del país y de las entidades federativas por tomar las riendas en la prevención y la lucha contra la corrupción, un mal que amenaza la estabilidad, la seguridad y disminuye la confianza ciudadana en las instituciones públicas; además, de vulnerar el desarrollo sostenible. Las conclusiones de este magno ejercicio contribuirán a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en temas de Paz, justicia e impulsará la conformación de instituciones sólidas por medio de alianzas.	Como resultado de esta sesión se obtuvo lo siguiente: Como resultados en atención a la revisión entre pares del C.P.C. Michoacán: -Los resultados obtenidos fueron aprobatorios y sin observaciones, sin embargo, hay que señalar que existen grandes áreas de oportunidad. Es necesario adoptar medidas para establecer sistemas apropiados de contratación pública, basados en la competencia, la transparencia y objetividad, que sean eficaces, entre otras cosas para prevenir la corrupción. -Se acuerda realizar la revisión entre pares correspondiente al estado de Baja California Sur el próximo 2 o 6 de diciembre.	

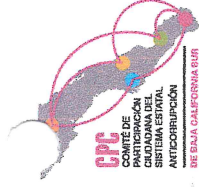
El

2020/2025

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	11-11-2022 Presencial SEA	Conferencia de prensa Presentación de la Convocatoria de la Red Ciudadana Anticorrupción de B.C.S., por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. En general fue una extraordinaria oportunidad para dar a conocer a la ciudadanía -Que es la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA); . El Objetivo Está dirigido, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas, Cámaras y Organismos Empresariales, Comités de Contraloría Social, Consejos Consultivos Ciudadanos, Comités o Consejos de Participación Social, Asociaciones y Colegios de Profesionalistas y Colectivos de investigadores, periodistas y ciudadanos en general interesados en conformar la Red Ciudadana Anticorrupción,	Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que el objetivo de llevar a cabo la Difusión la Red Ciudadana Anticorrupción de B.C.S. La Red Ciudadana Anticorrupción, se constituye como una red estatal de colaboración participativa, abierta, ciudadana, laica, voluntaria, independiente, sin fines de lucro, ni fines político-electorales, interesada en participar de manera activa en la agenda anticorrupción en el estado. Quienes se adhieran a la Red Ciudadana Anticorrupción, a través de un trabajo colaborativo, podrán contribuir a la erradicación plena y sostenible de toda forma de captura de decisiones, cargos y recursos públicos del estado, a fin de ejercer el derecho a vivir en un estado libre de corrupción. Con esta actividad damos seguimiento a las actividades del SEABCS.	En esta sesión se obtuvo como Acuerdos: La Conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción, forma parte de los trabajos y tareas del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. EL Lic. Guillermo Lara Morales y la Mtra. Elide Salvatierra Ramírez Presidente e Integrante del Comité de Participación Ciudadana respectivamente, mediante rueda de prensa dieron a conocer el lanzamiento de la Convocatoria para integrar la Red Ciudadana Anticorrupción de B.C.S., cuyo objetivo es vincular eficaz y transversalmente a los sectores que integran y representan a la sociedad civil del estado, en acciones estratégicas contempladas en los instrumentos de política pública del SEABCS, orientadas estratégicamente a la prevención, detección, investigación, sanción de faltas administrativas graves y no graves y delitos de corrupción, así como al combate a la corrupción de manera transversal.	

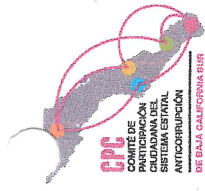
3 | Página

2020/2025



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.	15-11-2022 Sesión presencial	Reunión de trabajo con servidores públicos de la Contraloría General del Estado de B.C.S., para orientarlos en el proceso de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S. En esta sesión se les dio capacitación a servidores públicos de la Contraloría General del Estado, a fin de explicar las cédulas o matrices con las que se trabajarán en el Foro de Mesas de Acción del Programa de Implementación de la PEABCS, exactamente hay que revisar, hacer observaciones o confirmar de las líneas de acción correspondientes a cada una de las 40 prioridades identificadas en la PEABCS, con base en los 4 Ejes de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal. El objetivo de llevar a cabo implementación de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., es comenzar a activar herramientas y líneas de acción precisamente en todas las etapas del proceso del combate a la corrupción desde la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y/o delitos por hechos de corrupción. Es decir, incentivamos la participación de todos los sectores, al mismo tiempo que del resultado de estas actividades saldrán a la luz hechos que haya necesidad de denunciar.	Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Con esta pequeña capacitación y los elementos aportados en la misma, contarán con los recursos necesarios para atender los trabajos del Foro Mesas de Acción del programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, que se llevará a cabo el día 17 de noviembre en el Casino Bellavista.	

4



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	16-11-2022 vía zoom	Secretaría Ejecutiva Organización de evento Casino Bellavista	Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII, X y XVII citadas en la atribución legal, El objetivo de llevar a cabo implementación de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., es comenzar a activar herramientas y líneas de acción precisamente en todas las etapas del proceso del combate a la corrupción desde la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y/o delitos por hechos de corrupción. Es decir, incentivamos la participación de todos los sectores, al mismo tiempo que del resultado de estas actividades saldrán a la luz hechos que haya necesidad de denunciar.	Revisar y preparar el sitio y mecánica del foro de las mesas de acción de implementación de la política estatal anticorrupción de B.C.S., a realizarse el próximo jueves 17 de noviembre, 10 a.m., en el Casino Bellavista. La Paz, B.C.S. INVITA A LOS CIUDADANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS A SER PARTE DE LAS "MESAS DE ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR." CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 HRS. CASINO LA PAZ DEL CLUB CASINO BELLAVISTA AVENIDA LA PAZ EN COL. BELLAVISTA, C.P. 23040 LA PAZ, B.C.S. REGÍSTRATE HTTPS://FORMS.GLE/CUVJEX07NA0BID3W7 O EN NUESTRAS MESAS DE ACCIÓN DEL EVENTO	

Handwritten signature or mark.

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.	17/11/2022 Presencial SEA Casino Bellavista	Foro de Mesas de Acción Implementación de La Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Estas mesas de trabajo se realizaron a través del Comité de Participación Ciudadana, en el cual se socializaron las estrategias y líneas de acción mediante mesas de trabajo, respecto de los 4 ejes de la Política Estatal Anticorrupción. Mesa1: Combatir la corrupción y la impunidad. Mesa2: Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder. Mesa 3: Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad. Mesa 4: Involucrar a la sociedad y sector privado.	Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal. El objetivo de llevar a cabo implementación de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., es comenzar a activar herramientas y líneas de acción precisamente en todas las etapas del proceso del combate a la corrupción desde la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y/o delitos por hechos de corrupción. Es decir, incentivamos la participación de todos los sectores, al mismo tiempo que del resultado de estas actividades saldrán a la luz hechos que haya necesidad de denunciar.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: El día 17 de noviembre se llevó a cabo el evento "Mesas de Acción de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur" del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur a través del Comité de Participación Ciudadana, en el cual se socializaron las estrategias y líneas de acción mediante mesas de trabajo, respecto de los cuatro ejes de la Política. Mesa 1.- Combatir la corrupción y la impunidad. Mesa 2.- Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder. Mesa 3.- Promover la mejora de gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad. Mesa 4.- Involucrar a la sociedad y sector privado. Dentro del marco de la temporalidad de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en el corto plazo.	         

Handwritten signature

2020/2025

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
II. Elaborar su programa de trabajo anual IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;	22/11/2022 Sesión vía zoom	Reunión de trabajo, con integrantes del CPC-Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Esta sesión de trabajo se llevó a cabo para terminar de definir reprogramaciones y actualización del programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, basado en las actividades establecidas en el Programa de Trabajo Anual de la Comisión Ejecutiva, así como del Comité de Participación Ciudadana. Lo anterior, en virtud de que estamos en los últimos meses del año 2022 y resulta necesario ajustar actividades, replantearlas, así como comenzar a reasignar economías en caso de que las hubiere y poder proponer estos ajustes para su aprobación al Comité Coordinador.	La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de las fracciones II y IV, ya que a la par con los Programas de Trabajo Anuales (PTA), tanto del Comité Coordinador, de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, se está trabajando en la etapa o programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Para lo anterior, es necesaria una efectiva coordinación en el seno de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: -Se acuerda que ya quedaron definidas las reprogramaciones y los ajustes de fechas de las actividades que formar parte del programa de trabajo del segundo semestre del año 2022 de la Comisión Ejecutiva, en lo que respecta a las actividades del Comité de Participación Ciudadana. Es importante mencionar, que varias de estas actividades que se están reprogramando, pertenecen al programa de trabajo del Comité de Participación Ciudadana.	

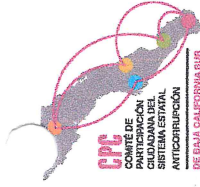
[Handwritten signature]

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.	28/11/2022 Sesión Via Zoom	Sesión ordinaria Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC. Entre los puntos que fueron planteados y aprobados se destacan: -Calendario de sesiones -Presentación de avances PTA 2022-2023 -Informe sobre las reuniones mensuales de presidentes de las comisiones de la red nacional de CPC -Aprobación de la propuesta de firma de carta intención de trabajo y coordinación de las Comisiones de la Red Nacional de CPC	Fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción. Contar con instrumentos de medición y aplicarlos para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción. Estos Instrumentos facilitan su detección de hechos de corrupción y por lo tanto se podrán proponer mejoras y en cuanto al recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.	Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: -Aprobación del calendario de sesiones anual; -Se dio por presentado los avances del PTA 2022-2023; -Se aprobó la firma de carta de intención por parte de la Comisión de Indicadores para el trabajo entre las Comisiones de la Red Nacional de CPC. Los proyectos definitivos que integran el Plan de Trabajo 2022-2023, son los siguientes: 1. Indicadores de Ausencia de corrupción para los Sistema Anticorrupción (coordina Víctor Vieyra) 2. Observatorio de los Sistemas Anticorrupción. 3. Indicadores en materia de derechos humanos y combate a la corrupción (coordina Jafía Pacheco). 4. Generación de herramientas para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (coordina Lucero Calderón). 5. Metodología para determinar el nivel de riesgo de corrupción al que son propensos los entes públicos (coordina Lucero Calderón). 6. Metodología para encuestas de percepción de la corrupción (coordina Lucero Calderón). 7. Mapeo de riesgos de corrupción a través del seguimiento a los procesos de administración de riesgos de los entes públicos (coordina Carlos Anguiano).	

Handwritten signature

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	28/11/2022 Evento Presencial	Foro "Igualdad de género para una sociedad libre de corrupción", organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En este foro quedó claro que en muchos casos se observa una conducta inapropiada de parte de la autoridad, que busca obtener un beneficio personal aprovechando su posición de poder. Prevenir la ocurrencia de estas conductas implica incorporar la perspectiva de género en la recolección de información estadística, para entender las diferencias y vulnerabilidades de las mujeres ante conductas corruptas. Esta perspectiva también debe considerarse en las políticas anticorrupción para reducir la exposición de las mujeres a este tipo de conductas.	Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con la Academia, con la Sociedad Civil y las Organizaciones Gubernamentales. Además, este Foro de Igualdad de género, es una herramienta, que nos permite que la ciudadanía pueda exigir el impulso de una estrategia para transversalizar la perspectiva de género en la asistencia técnica que proporciona en materia anticorrupción. Busca visibilizar la interrelación entre la corrupción y su impacto diferenciado en las personas como un elemento clave para impedir que este fenómeno obstruya el progreso hacia el desarrollo sostenible.	Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Se asume que los roles de género pueden ser un factor que sitúa a las mujeres en una situación de vulnerabilidad a ser víctimas de la corrupción, por las barreras o incluso riesgos sociales, políticos o culturales que enfrentan. Esto implica situaciones muy específicas, como el caso de mujeres de bajos recursos que pagan un soborno para recibir servicios de salud, o mujeres que en el contexto laboral ceden a insinuaciones sexuales para acceder a sus derechos laborales.	

[Handwritten signature]



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.	30-11-2022 Presencial SEA Casino Bellavista	Evento Difusión de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S. Este evento se llevó a cabo en el marco de las actividades que comprenden el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Es lamentable que, a la fecha, hay servidores públicos que no conocen que es el Sistema Estatal Anticorrupción, menos aún conocen la Política Estatal Anticorrupción. Consientes estamos que tenemos una tarea muy grande como lo es llegar a los ojos y oídos de la sociedad civil y encontrar la manera de transmitirles nuestro mensaje y que es lo que estamos haciendo en contra de la Corrupción. Guillermo Lara Morales, acompañado de titulares de los organismos que conforman el SEA y la Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso de BCS, Gabriela Cisneros Ruiz, expuso que los cuatro ejes de la PEA, consisten en combatir la corrupción y la impunidad, combatir la discrecionalidad y el abuso de poder, promover la mejora de la gestión pública e involucrar a la sociedad y al sector privado.	Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al cumplir el objetivo de llevar a cabo implementación de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., incluye tanto a las autoridades como a todos los sectores de la sociedad civil, es un trabajo conjunto gobierno-sociedad. Exposición de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S. El documento se integra por 4 ejes que determinan las acciones a seguir para el combate a la corrupción.	Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: Quedó claro el mensaje de que: La Política Estatal Anticorrupción es un instrumento que establece cuatro pilares y, en torno a ellos, se desprenden los procesos de prevención, detección, investigación, y sanción de presuntos hechos de corrupción y faltas administrativas en el estado de Baja California Sur, "Todos juntos hombres y mujeres debemos trabajar para corregir el tejido social; que no sea la corrupción este cáncer que nos daña. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana hizo entrega de la Política Estatal Anticorrupción versión impresa, a los representantes del Poder Legislativo, así como de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y asistentes a la presentación del documento. Finalmente, dijo que el documento ya se encuentra publicado en el Boletín Oficial así como en la página del SEA BCS para ser consultado en formato digital: https://seabcs.gob.mx/FEABCS.pdf	   

Mtra. Elide Salvatierra Ramírez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEADORE

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

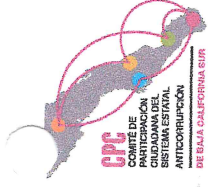
Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- IX. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

EP

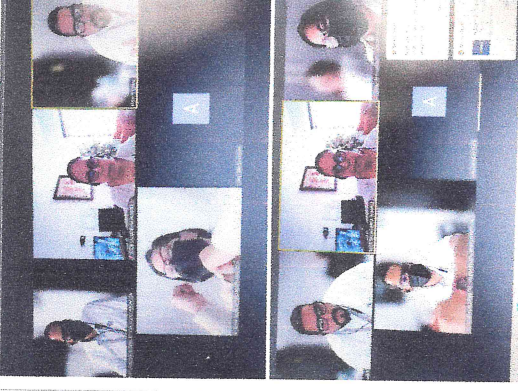
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/p roductos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;	04 y 8 de noviembre del 2022 Sesión vía zoom	Sesión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Estas sesiones de trabajo de la Comisión Ejecutiva, se celebró con la finalidad de dar seguimiento a las actividades y acciones del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Así mismo, revisar y dar seguimiento al comportamiento de participación que había tenido a la fecha la difusión de la convocatoria del Ensayo Anual 2022 "Combate a la Corrupción".	La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.	Con este resultado se obtuvo lo siguiente: Se sigue perfeccionando las matrices que integran el Programa de Implementación de la Política Estatal, afinando líneas de acción, lo que permite tener más claridad para la elaboración de un excelente Programa de Implementación en este mes de diciembre 2022. Respecto al tema de la Convocatoria para el concurso de Ensayo de Combate a la corrupción 2022, se propone enviar oficios directos a las instituciones educativas y lograr así más participación.	

9

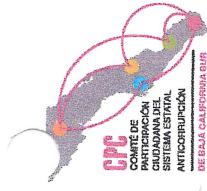


Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/p roductos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;	16/11/2022 vía zoom	Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva para la organización de evento "Mesas de Acción de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. En esta sesión se revisó y se preparó la mecánica y logística del foro de las mesas de acción de implementación de la política estatal anticorrupción de B.C.S., a realizarse el próximo jueves 17 de noviembre, 10 a.m., en el Casino Bellavista La Paz, B.C.S.	Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII, X y XVII citadas en la atribución legal, El objetivo de llevar a cabo implementación de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., es comenzar a activar herramientas y líneas de acción precisamente en todas las etapas del proceso del combate a la corrupción desde la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y/o delitos por hechos de corrupción. Es decir, incentivamos la participación de todos los sectores, al mismo tiempo que del resultado de estas actividades saldrán a la luz hechos que haya necesidad de denunciar.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: Se determinaron todos los detalles a seguir en la logística del evento tales como: Orden del día; Maestro de ceremonias Intervenciones Mecánica del trabajo de las mesas; Lectura de conclusiones de las mesas; Responsable de clausurar el evento.	

4

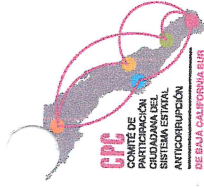
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/p roductos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior,	18/11/2022 Sesión vía zoom	Sesión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Esta sesión de trabajo se llevó a cabo para terminar de definir reprogramaciones y actualización del programa de Trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción, basado en las actividades establecidas en el Programa de Trabajo Anual de la Comisión Ejecutiva, así como del Comité de Participación Ciudadana.	La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: -Se acuerda en la redefinición de fechas y logística de las acciones que formarán parte del programa de trabajo del segundo semestre del año 2022 de la Comisión Ejecutiva.	

4



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/producidos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;	24 y 29 de noviembre /11/2022 Sesión vía zoom	Sesión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. En estas sesiones se realizó específicamente para revisar los detalles de logística del evento "Presentación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur" a realizar el día 30 de noviembre del 2022, a las 10 am, en el Casino Bellavista.	La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: -Autoridades confirmadas hasta ese momento. -Definición de quien dará mensaje de bienvenida. -Definición del responsable de exponer presentación general sobre la PEABCS. -Apoyos técnicos.	

Handwritten signature



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/p rodutos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;	30/11/2022 Sesión vía zoom	Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. En esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, dentro de otros temas técnico administrativos aprobados, destaca la aprobación de los resultados del Foro "Mesas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción" resultados que nos ayudarán a terminar de definir las líneas de acción que contendrá el mencionado programa de implementación, con el fin de concluirlo y presentarlo para su aprobación al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, en el mes de enero del próximo año 2023.	La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que a la par con el PTA, se está trabajando en la etapa o programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: -Aprobación de la minuta de la sesión ordinaria anterior; -Aprobación de los resultados del Foro "Mesas de Acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción".	

9